



Hoja Informativa

Agencia de Extensión Rural Crespo

Marzo de 2016

Recomendaciones de siembra de pasturas

Enrique Behr y Gabriela Litwin

La siembra es una operación delicada que no siempre tiene la atención debida

El éxito de una pastura depende en primer lugar del stand de plantas logrado a la siembra. En la zona de influencia de la Agencia de Extensión de Crespo predominan las pasturas de alfalfa pura y es común ver grandes diferencias en el coeficiente de logro de implantación de las mismas. De acuerdo a un estudio nacional realizado por Gentos y presentado por Félix Roumieu en el último encuentro de la Peña Lechera de la MiCra, el promedio de logro de plantas de alfalfa ronda el 30%; esto significa que por cada 10 semillas viables sembradas por metro cuadrado solamente se logran 3 plantas.

Esto pone de manifiesto la dificultad que implica esta labor, dado por distintos factores entre los cuales se encuentran el pequeño tamaño de semillas, la época de siembra coincidente con lluvias intensas, el tipo de sembradoras y su disponibilidad, las características de nuestros suelos pesados, etc.

Partiendo de la utilización de una semilla de calidad (alto poder germinativo y libre de malezas), la principal falla en la siembra es la dificultad de asegurar la profundidad de siembra adecuada. La alfalfa y el resto de las especies que componen las pasturas perennes son mucho más pequeñas que las semillas agrícolas y se deben sembrar a menos de 2 centímetros de profundidad para evitar un retraso en la emergencia de las plántulas y una mayor exposición a inclemencias.

Para ello es muy importante conformar correctamente el tren de

siembra de la sembradora acorde a las condiciones de siembra.



En suelos pesados húmedos es recomendable no provocar disturbios alrededor de la línea de siembra. Estas alteraciones a menudo son responsables de variaciones en la profundidad de siembra y saltos (vibraciones) del cuerpo de siembra, dificultando el tapado final de la semilla.

Es importante partir de un lote con poco rastrojo en superficie, de forma tal de no entorpecer el tránsito normal

de la sembradora y un trabajo correcto del tren de siembra. Las raíces deben estar descompuestas para lograr que el suelo esté “suelto”, asegurando así un íntimo contacto semilla-suelo. De esta manera es posible aprovechar correctamente la humedad del suelo y en un tiempo breve contar con una planta independiente.



Colita de castor

En nuestros suelos, una posibilidad es levantar la cuchilla de remoción (algún tipo de turbo) de manera que el cuerpo sembrador abra el surco y coloque la semilla a la profundidad deseada. Luego un elemento que asegure el contacto de la semilla con el suelo, como puede ser la “colita de castor” (ver foto), para poner las semillas a la misma profundidad y asegurar el contacto íntimo con el suelo. Finalmente las conformadoras de surco o tapadoras, que apenas arrimen un poco de suelo para cubrir la semilla. De acuerdo a la experiencia de Félix Roumieu, en muchas ocasiones es conveniente simplemente levantarlas porque pueden agregar demasiada tierra haciendo que la profundidad de siembra real sea todavía mayor.

Cada sembradora debe ser revisada y regulada previo a la siembra. Para ello es importante seleccionar sembradoras que con un simple cambio de palanca permita alcanzar la regulación deseada de todos los componentes de la sembradora, cuchilla abre surco, profundidad de siembra, elemento de contacto suelo- semilla y ruedas tapadoras. Aquellas regulaciones que implican aflojar 6 tornillos por cuerpo de siembra son muy complejas y demandantes de tiempo y lamentablemente sabemos de antemano que permanecerán fijas tal cual salieron de fábrica.

Para más información:

Agencia de Extensión Rural Crespo
0343-4951170. Ruta 131 y Almafuerte
aercrespo@inta.gov.ar

Proyecto Regional con Enfoque Territorial del Centro Oeste de Entre Ríos



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Centro Regional Entre Ríos
Estación Experimental Agropecuaria Paraná
Ruta Provincial Nº 11, km 12,5 - 3101 Oro Verde - Dpto. Paraná (Entre Ríos)
Tel.-Fax 0343 4975200 www.inta.gov.ar/parana